N° INFORME: OCI-2026-002

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP con corte a 31 de diciembre de 2025.

EQUIPO AUDITOR: Richart Ruano Marroquin, Profesional Universitario OCI.
Martha Liliana Bustos Castellanos, Profesional Universitario OCI.
Carlos Mario Martínez Amaya, Profesional Universitario OCI.

LÍDER DEL PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Todas las dependencias

INFORME DISTRIBUIDO A: Todas las dependencias

OBJETIVO:

- Realizar el seguimiento a la ejecución de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, con el fin de fortalecer los procesos de prevención, detección e investigación de la corrupción en TRANSMILENIO S. A.
- Formular recomendaciones que faciliten la toma de decisiones por parte de las áreas involucradas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP- de la entidad, con corte a 31 de diciembre de 2025.

ALCANCE:

Comprendió la evaluación y verificación del cumplimiento de las actividades programadas para el tercer cuatrimestre de 2025, cuya implementación se estableció con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025-2028 de TRANSMILENIO S. A. versión 8.

Estas actividades están detalladas en los siguientes anexos: estrategias PTEP 2025 versión 3

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

(Anexo 1), Matriz de Riesgos de corrupción versión 3 (Anexo 2) y Mapa de Riesgos de LAFT 2025 versión 2 (Anexo 3), los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.

CRITERIOS:

- Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».
- Decreto 1122 de 2024 «Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública».
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 7, de agosto de 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento técnico programas de transparencia y ética pública del Distrito Capital, diciembre de 2022.
- Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025-2028 TRANSMILENIO S. A. versión 8.

FORTALEZAS

- La segunda línea de defensa de TRANSMILENIO S. A. documentó de manera organizada los avances del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lo que no solo facilitó el seguimiento de la Oficina de Control Interno, sino que también mejoró el acompañamiento a las dependencias responsables en cada etapa del proceso.

- La entidad cuenta con un sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT), que permite gestionar de manera preventiva los riesgos y novedades asociados a las contrapartes con las cuales se prevé establecer vínculos, ya sea en los procesos de talento humano, contrataciones, inversiones o en la interacción con los diferentes agentes del sistema.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En cumplimiento de los criterios aplicables y el plan anual de auditoría, la Oficina de Control Interno, para el 2025, llevó a cabo el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad (PTEP), con corte a 31 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

- La Oficina Asesora de Planeación, mediante correos electrónicos enviados el día 08 de enero de 2026, entregó a la Oficina de Control Interno los reportes de seguimiento elaborados por la primera y segunda línea de defensa, correspondientes a las estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública, los riesgos de corrupción y los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, incluyendo los soportes documentales de la gestión realizada por la primera línea.

- Con la documentación entregada, la Oficina de Control Interno inició la revisión y verificación del cumplimiento de los controles y actividades definidos para cada uno de los riesgos de corrupción y de lavado de activos y financiación del terrorismo, contrastando con los respectivos soportes. De igual manera, se aplicó el mismo procedimiento para las actividades asociadas al Programa de Transparencia y Ética Pública. Estas revisiones y verificaciones fueron documentadas en cada uno de los anexos a este informe.

- Finalmente, con base en los resultados obtenidos durante la revisión, se elaboró el informe consolidado, en el cual se detallaron las situaciones evidenciadas, conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis de los reportes y los soportes documentales.

A continuación, se presentan las principales verificaciones realizadas:

1. Verificación de denuncias y posibles hechos de corrupción

Mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2026, se solicitó a la Oficina de Control Disciplinario Interno, informar si para el periodo comprendido entre 01 de septiembre y el 31 de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

diciembre de 2025 se hubiesen presentado denuncias o posibles hechos de corrupción por parte de los funcionarios y colaboradores de TRANSMILENIO S. A.

En respuesta emitida el 16 de enero de 2026, mediante correo electrónico institucional, la Oficina Control Disciplinario Interno respondió:

«En cuanto a lo requerido, no se han conocido hechos de corrupción atribuibles a funcionarios de la Entidad por parte del Control Disciplinario Interno según las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los casos o peticiones revisadas en el periodo de 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2025.

Respecto de lo anterior, es de anotar que si bien en algunos escritos se cataloga por el ciudadano la conducta como "corrupción" no se reúnen los elementos propios de dicho concepto o estos se presentan de manera absolutamente inconcreta o difusa». (Delineado fuera del texto original)

2. Análisis de las estrategias de los componentes del PTEP

Tomando como base el plan de ejecución de la estrategia de lucha contra la corrupción 2025, versión 3, publicado en la página web de la entidad el 24 de octubre de 2025, se realizó el seguimiento correspondiente a las estrategias allí definidas. La información detallada del seguimiento se encuentra en el anexo 1 de este informe.

A continuación, se presenta el avance de cada uno de los subcomponentes, con corte al 31 de diciembre de 2025.

2.1. Subcomponente: administración de riesgos

En este subcomponente se evidenció el cumplimiento del 100% así como el compromiso, la transparencia y el monitoreo normativo; se resalta la publicación de información institucional en el portal web y el cumplimiento de los cronogramas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lo cual se puede observar en el anexo 1 del presente informe.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- **Total actividades:** 6
- **Actividades cumplidas:** 1.1.1, 1.1.2, 1.1.4, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1.
- **Porcentaje de cumplimiento:** 100%

2.2. Subcomponente: redes y articulación

El avance en este subcomponente se centra en la formalización de la coordinación administrativa, habiéndose verificado el cumplimiento de la actividad de seguimiento a través del acta de reunión o comité, la suscripción de estas actas demuestra el seguimiento realizado a las actividades establecidas en el PTEP 2025, lo cual se puede observar en el anexo 1 del presente informe.

- **Total actividades:** 1
- **Actividades cumplidas:** 2.1.2.
- **Porcentaje de cumplimiento:** 100%

2.3. Subcomponente: modelo del estado abierto

Este subcomponente registraba 8 actividades de las cuales 6 fueron cumplidas en los anteriores seguimientos.

Para el periodo en seguimiento se cumplió con las actividades 3.3.2 y 3.1.3, esta última registrando una ejecución de 797 contenidos multimedia, lo que representa un cumplimiento de más del 100% de la meta programada (738). Los avances incluyen la implementación de criterios de accesibilidad en formatos de escritura, audio (CER), videos subtitulados y herramientas de interacción como el mapa digital y el buscador de rutas. Paralelamente, se verificaron los encuentros de rendición de cuentas en las diferentes localidades consolidando una estrategia de transparencia participativa, inclusiva y transparente, lo cual se puede observar en el anexo 1 del presente informe.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

- **Total, actividades:** 2
- **Actividades cumplidas:** 2 (3.1.3, 3.3.2)
- **Porcentaje de cumplimiento:** 100%

2.4. Subcomponente: iniciativas adicionales

Se evidenció un cumplimiento del 100% de las actividades, el avance contempla la mejora en las respuestas ciudadanas mediante estrategias de lenguaje claro, así como la publicación de informes de PQRS y el monitoreo de denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción del último cuatrimestre de 2025, se cumplió con el Plan Institucional de Participación Ciudadana y las jornadas pedagógicas en los portales, lo cual se puede observar en el anexo 1 del presente informe.

- **Total actividades:** 11
- **Actividades cumplidas:** De la 4.1.1 a la 4.3.2.
- **Actividades no aplicables:** 1 “4.1.7”
- **Porcentaje de cumplimiento (sobre actividades aplicables):** 100%

3. Mapa de riesgos de corrupción

El mapa de riesgos de corrupción en TRANSMILENIO S. A. se elabora anualmente en cumplimiento de lo exigido por la normativa vigente.

Para la vigencia 2025 la entidad publicó el «Anexo N°2. Mapa de Riesgos de corrupción 2025 Versión 1», como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, lo que da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública» y Ley 2195 de 2022 «Por medio de la cual se adoptan medidas en

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones».

3.1. Seguimiento de los riesgos de corrupción:

La matriz de riesgos de corrupción verificada por la Oficina de Control Interno, con corte al 31 de diciembre de 2025, corresponde a su versión 3, presentando un total de 32 riesgos identificados y 39 controles establecidos, cuya distribución se expone a continuación:

Tabla 1. Riesgos y Controles por proceso

Proceso	Cantidad de Riesgos	Cantidad de Controles
Adquisición de Bienes y Servicios	1	1
Desarrollo Estratégico	2	2
Evaluación y Mejoramiento de la Gestión	1	2
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1
Gestión de Grupos de Interés	2	2
Gestión de Información Financiera y Contable	1	2
Gestión de Mercadeo	1	1
Gestión de Servicios Logísticos	3	4
Gestión de Talento Humano	2	2
Gestión de TIC	1	1
Gestión Económica de los Agentes del Sistema	1	3
Gestión Jurídica	2	2
Monitoreo Integral a la Operación del SITP	1	1
Planeación del SITP	3	3
Supervisión y Control de la Operación del SITP	10	12
Total por proceso	**32**	**39**

Fuente: Matriz riesgos de corrupción 2025 Versión 3 publicada en la página WEB de la entidad.

De acuerdo con la información analizada para cada uno de los riesgos mencionados, se evidenció que, al 31 de diciembre de 2025, en el marco del seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción, existen avances en la implementación de los controles definidos por las áreas responsables, los cuales se encuentran detallados en el anexo 2.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Al concluir la vigencia y, en consecuencia, de los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación para la entrega de la información correspondiente y de acuerdo con lo reportado en la matriz de seguimiento de los riesgos de corrupción, la segunda línea de defensa identificó que las siguientes áreas no dieron cumplimiento a los términos establecidos para la entrega de la información:

- Adquisición de Bienes y Servicios - Dirección Corporativa
- Evaluación y Mejoramiento a la Gestión - Oficina de Control Interno
- Gestión de Información Financiera y Contable - Dirección Corporativa
- Gestión de Servicios Logísticos - Dirección Corporativa
- Gestión de Talento Humano - Logísticos - Dirección Corporativa
- Supervisión y Control de la Operación del SITP - Dirección Técnica de BRT

Esta situación genera la recomendación número 1 del presente informe.

4. Seguimiento de los riesgos de Lavado de Activos

El Programa de Transparencia y Ética Pública cuenta con el anexo 3 «Mapa de riesgos de LAFT 2025 versión 2», debidamente publicado en la página web de la entidad, con cinco riesgos y seis controles, los cuales fueron objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de diciembre de 2025, con el siguiente análisis:

Se identificaron acciones ejecutadas de actividades pendientes de anteriores seguimientos las cuales se encuentran debidamente documentadas. Se concluye que la entidad ha logrado avances en la implementación y seguimiento a los controles definidos para mitigar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT), evidenciando un cumplimiento a lo planeado para el tercer cuatrimestre.

Como parte de este seguimiento se atendió lo establecido en el anexo 4 - metodología para la administración de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, asociado al manual para la gestión del riesgo en TRANSMILENIO S. A. En el numeral 3.3, referente al diseño

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

o descripción de los controles, se recomienda que, para comprender la tipología y demás atributos necesarios para evaluar la idoneidad del control, se consideren cinco elementos fundamentales: el responsable de la ejecución, la periodicidad, la acción, el propósito y el proceso.

Dado lo anterior para el control CLA5 se hace la observación que la periodicidad debería ajustarse a que mínimo cada 3 meses se aplique el control, o cada vez que haya una novedad a la composición accionaria.

De la misma manera se debe revisar y analizar la redacción del plan de tratamiento según el control establecido para el riesgo.

Para el riesgo LA5 se generó adicional la recomendación número 2 que también hace parte de este informe.

Al concluir la vigencia y, en consecuencia, de los plazos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación para la entrega de la información correspondiente y de acuerdo con lo reportado en la matriz de seguimiento de los riesgos de LAFT, la segunda línea de defensa identificó que las siguientes dependencias no dieron cumplimiento a los términos establecidos para la entrega de la información:

- Gestión de Información Financiera y Contable - Dirección Corporativa
- Gestión de Talento Humano - Dirección Corporativa
- Adquisición de bienes y servicios - Dirección de Contratación
- Gestión de Mercadeo - Subgerencia de Desarrollo Inmobiliario y de Negocios
- Gestión Económica de los Agentes del Sistema - Subgerencia Económica remitió la información de la composición accionaria la última semana de diciembre, se recomienda que se remita con anterioridad.

Esta situación también apoya la generación de la recomendación número 1 del presente informe.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

CONCLUSIONES

- El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con corte al 31 de diciembre de 2025, evidencia un cumplimiento dentro de la vigencia en cuanto a la implementación de las estrategias y actividades previstas.
- Se destaca una gestión proactiva y anticipada por parte de algunas dependencias, especialmente en lo relacionado con la gestión de los riesgos de corrupción y de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT).
- En cuanto a la gestión de los riesgos de corrupción se evidenció que en algunas dependencias aún no se apropian de este programa, como una herramienta de gestión para fortalecer la cultura institucional de integridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Lo anterior permite proyectar un cumplimiento favorable del Programa de Transparencia y Ética Pública 2026.

Lo anterior se informa con el objetivo de mejorar y facilitar el seguimiento oportuno del PETP en futuras vigencias.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los líderes de proceso fomentar en sus equipos de trabajo la apropiación de la responsabilidad que implica la elaboración y el seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Entidad. Este compromiso es fundamental para garantizar que los resultados obtenidos respondan a las expectativas y necesidades de la ciudadanía en general.
2. Con el fin de propender por la prevención del riesgo de contagio de LAFT, se recomienda que la Subgerencia Económica, una vez el concesionario presente la actualización anual de su composición social o accionaria, remita al equipo de apoyo SARLAFT de la Oficina Asesora de

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Planeación el consolidado de dicha información en la base de datos o archivo Excel determinado para tal fin. Se sugiere que esta entrega debería realizarse dentro de los 30 días hábiles siguientes a su recepción y, en todo caso, sin que supere el 30 de noviembre de cada vigencia, con el objetivo de adelantar la validación en listas o fuentes asociadas y gestionar oportunamente cualquier alerta o inusualidad que pudiera exponer a la Entidad.

3. Atendiendo a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, y ya que TRANSMILENIO S.A. tiene implementado un Sistema Integral de Administración de Riesgos, articulado con el Programa de Transparencia y Ética Pública, se debe contemplar la actualización de los lineamientos de acuerdo con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP. Tal es el caso del anexo 4 Metodología para la Administración de los Riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, asociado al Manual para la Gestión del Riesgo en TRANSMILENIO S. A., al cual en el seguimiento del segundo cuatrimestre del año 2025 se le recomendó revisar y aclarar los valores de la calificación asignados a cada pregunta, ya que por más bajo que se califique el diseño de un control, no tendrá el resultado de débil. También en la variable “Tipo de control”, discriminar y dar valor para cuándo sea control preventivo o control detectivo.

ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA

Firmado digitalmente por ANGELA JOHANNA MARQUEZ MORA
Fecha: 2026.01.29 09:35:19 -05'00'

Angela Johanna Márquez Mora

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Anexo 1 Seguimiento estrategias PTEP 2025

Anexo 2 Seguimiento mapa de riesgos de corrupción

Anexo 3 Seguimiento riesgos de LAFT 2025

Elaboró: Richart Ruano Marroquin, Profesional Universitario - Oficina de Control Interno.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

Martha Liliana Bustos Castellanos, Profesional Universitario - Oficina de Control Interno.

Carlos Mario Martínez Amaya, Profesional Universitario - Oficina de Control Interno.

Revisó: Herlay Hurtado Ortiz - Contratista - Oficina de Control Interno.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

TRANSMILENIO

25 AÑOS TRANSMILENIO S. A.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.